



DTCI

20223851905031

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

Señor:

MIGUEL ANGEL PEREZ

Dirección: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Email: NO REPORTA

Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20225262069062 del 25-NOV-2022
RADICADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA 2022612101481 - AVENIDA
CIUDAD DE CALI CON CALLE 139 - LOCALIDAD DE SUBA.

Cordial saludo Pérez.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a La Alcaldía Local de Suba y trasladado a esta entidad, a través del cual solicita la intervención de la vía Avenida Ciudad de Cali con calle 139, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851905031

Información Pública

Al responder cite este número

SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

Razón por la cual en el contrato de obra IDU 1712 de 2021 cuyo objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, se encuentra priorizada la intervención de la Avenida Ciudad de Cali entre la Avenida Calle 72 y la Avenida Suba, Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El alcance contractual en el corredor vial mencionado, Avenida Ciudad de Cali entre la Avenida Calle 72 y la Avenida Suba, corresponde a actividades de atención inmediata, consistentes en intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual y temporal, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la malla vial de la ciudad. A la fecha el contratista se encuentra adelantando el inventario de daños del corredor, con el fin de determinar las actividades y el presupuesto requerido para las reparaciones; el inicio de las actividades de obra será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención, a través de las actividades propias del componente social del CONSORCIO GAMMA.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1712 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Así mismo, se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

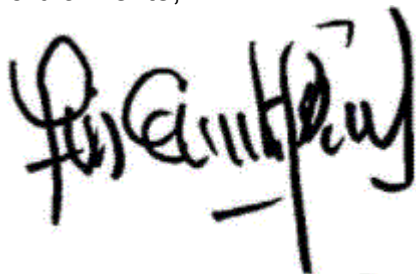
20223851905031

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 12-12-2022 02:02 PM

Cc Consorcio Servinc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioservinc-peb@servinc.org, Lbaena.servinc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@servinc.org Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Alcalde Local De Suba Julian Andres Moreno Baron - Calle 146 C Bis No. 90 - 57 /
Cdi.suba@gobiernobogota.gov.co - Cdi@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)
cc Consorcio Gamma-galan Jose Guillermo Galan Gomez Jose Guillermo Galan Gomez - Viasycanales@hotmail.com, lngjggg@hotmail.com, Cmnr11@hotmail.com, CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Henry Javier Diaz Rojas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura